

apoderados que en la actualidad integran el Escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza.

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente reglamentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) a don José Luis Cano Sañudo.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1953.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Luis Cano Sañudo, Interventor interino del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador Civil de Cáceres dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 31 de agosto de 1972, página 15880, se rectifica en el sentido de que en la relación de personal que se cita, donde dice: «Policia don Esteban Pascal Reta.—Fecha de retiro: 30 de septiembre de 1972.», debe decir: «Policia Primera don Esteban Pascal Reta.—Fecha de retiro: 30 de septiembre de 1972.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 20 de septiembre de 1972 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1973, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de agua para riego, don Francisco Javier Sánchez Ezquerro y don José Soláns Serentill;

para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Alba Montegudo, y para abastecimiento de poblaciones, don Mariano Horno Liria, designados los dos primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el tercero por la de 21 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1969) y el último por la de 7 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 28 de septiembre de 1962 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1973, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, doña Pilar Careaga Basabe; para riegos, don Balbino Álvarez de Toledo y don Lorenzo García Rodríguez, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega Hazas, designados la primera por Orden de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), el segundo por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificadas por sucesivas prórrogas, y los dos últimos, por la de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de octubre de 1972 por la que cesa el reverendo padre Manuel de Lorenzo Pajuelo como Rector de la Universidad Laboral de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de las Universidades Laborales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Rector de la Universidad Laboral de Sevilla al reverendo padre Manuel de Lorenzo Pajuelo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

ORDEN de 1 de octubre de 1972 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Sevilla al reverendo padre Santiago Sánchez Regalado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de las Universidades Laborales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Sevilla al reverendo padre Santiago Sánchez Regalado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.